



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 3512

Exp. 2022-25-3-005294

Montevideo, 30 AGO. 2022

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Referente del Plan Ceibal Profesora Paola Vilar, solicita difundir el evento denominado "Festival Lengua Itinerante", en el marco del Proyecto "Puentes Digitales para la Equidad Educativa".

CONSIDERANDO: I) Que la Sra. Martina Bailón, Jefa de Formación Ceibal, expresa que el Festival pretende ser un evento anual y en esta primera edición es organizado por Ceibal y UNICEF Uruguay, en el marco aludido proyecto, adjuntando de folios 1 a 20 la descripción de la actividad;

II) que además agrega que el evento reúne actividades, talleres y espectáculos alrededor de la lengua, la literatura y la expresión de la palabra, y está orientado a adolescentes y sus docentes (con foco en el interciclo Primaria/Secundaria);

III) que en ese sentido aclara que la primera edición del Festival se lanzará en Tacuarembó, el sábado 10 de setiembre (Parque arroyo Las lavanderas) y luego, se llevará a cabo en Montevideo, el miércoles 14 de setiembre (Castillo Idiarte Borda). Los talleres se desarrollarán en diferentes centros educativos y durante dos meses consecutivos, con foco en las propuestas e iniciativas locales;

IV) que respecto al planteo formulado, la Profesora Referente informa (f.36) que la propuesta de Intervención de Lengua surge del trabajo coordinado de Ceibal y Puentes Digitales, que comenzó con una evaluación que se realizó meses atrás para identificar las principales barreras que impiden que el Plan Ceibal llegue a todos los niños, tarea que autorizó el Consejo Directivo Central y de la cual la Dirección General de Educación Secundaria tomó conocimiento por Considerado N°1449 del 5 de mayo de 2022 (Exp. 2022-25-3-002554);

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SECCIÓN. RESOLUCIONES Y DECRETOS JCH/BD/GAF/mf
2022/VARIOS/ Autoriza Festival Lengua Itinerante - Plan Ceibal

V) que asimismo señala que los talleres que se realizarán dan comienzo a una serie de actividades formativas alrededor de la Lengua, por lo que sugiere dar la mayor difusión a las actividades, espectáculos y formación que se encuentra realizando Puentes Digitales para la Equidad Educativa y Plan Ceibal.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Autorizar la difusión del "Festival Lengua Itinerante" así como de las actividades, espectáculos y talleres de formación a cargo de Puentes Digitales para la Equidad Educativa y Plan Ceibal cuyo detalle luce de folios 1 a 20 de obrados y forma parte de la presente Resolución.

Publíquese en Página Web.

Comuníquese a la Referente del Plan Ceibal, Profesora Paola Vilar, para su conocimiento y demás efectos.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Educación Central de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria